

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 41059**Nombre:** Prácticas externas**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2001 - Máster Universitario en Técnicas Gestión del Medio Ambiente y Territorio	Facultat de Geografia i Història	1	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2001 - Máster Universitario en Técnicas Gestión del Medio Ambiente y Territorio	Prácticas externas	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

PITARCH GARRIDO MARIA DOLORES

RESUMEN

La asignatura de prácticas externas pretende la formación práctica de los estudiantes del master.

Las prácticas externas tienen como principales contenidos:

1. Que el/la estudiante tome contacto con el mercado laboral, ya sea en la empresa privada, empresas o administraciones públicas. Este contacto, facilita la inserción laboral del/la egresado/a, ya sea en la propia empresa donde realizó las prácticas o en otras empresas/entidades que valoren la experiencia laboral.
2. Que el/la estudiante pueda aplicar en el ámbito laboral los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, y respeto de los valores democráticos.
3. Que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante su formación en un entorno distinto al académico, valorando y apreciando de forma crítica las prioridades, presiones y condicionantes externos e internos que determinan el funcionamiento diario de una empresa o de la administración.



4. Que el/la estudiante valore y asimile la importancia del trabajo en equipo, asumiendo el papel que se le asigne dentro del mismo e intentando desempeñar su papel de acuerdo a las normas, procedimientos y cultura general de su centro de trabajo y de acuerdo con los principios deontológicos de la profesión.
5. Que el/la estudiante sepa comunicarse eficazmente con sus tutores/as, tanto en la empresa o administración como en la universidad, así como con sus compañeros/as en el centro de trabajo, de modo que pueda establecer los objetivos formativos específicos de la práctica y alcanzarlos de forma eficaz.
6. Que el/la estudiante se familiarice con el trabajo en equipos multidisciplinares y en la toma de decisiones.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

El/la estudiante deberá tener superados los dos módulos obligatorios (28 créditos) para poder realizar las prácticas externas.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2001 - Máster Universitario en Técnicas Gestión del Medio Ambiente y Territorio

Capacidad de percibir y gestionar los problemas ambientales que afectan al territorio considerando las diferentes perspectivas de los actores implicados.

Manejo de Sistemas de Información Geográfica aplicados a los problemas medioambientales y territoriales

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Técnicas de Teledetección espacial

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los/las egresados/as de este itinerario pueden realizar las prácticas en empresas e instituciones que se ocupen de temas relacionados con:

- Cartografía geomorfológica.
- Cartografía de riesgos.
- Cartografía ambiental.
- Ordenación y gestión de espacios de interés natural.
- Planes de emergencias y gestión de riesgos.
- Planes de evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica.
- Planes de inventario de usos de suelo y recursos naturales.
- Planes de estudios aplicados de climatología.
- Planes de restauración de sistemas naturales.
- Planes de evaluación y diseño de estrategias de sostenibilidad
- Planes de estudios y auditorías en general.
- Planes de teledetección ambiental.
- Planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF).
- SIG aplicado a proyectos medioambientales.
- Teledetección ambiental.

2. GESTIÓN TERRITORIAL

Los/las alumnos/as que hayan escogido esta especialidad podrán realizar sus prácticas en empresas e instituciones cuyos objetivos prioritarios sean:

- Planes de ordenación del territorio,
- Planificación y gestión urbana,
- Política de suelo,
- Políticas de movilidad transporte y logística y
- El diseño de planes de participación que son ya obligados en la mayoría de los procesos de planificación y gestión territorial.
- SIG aplicado a proyectos de ordenación territorial y urbanismo,
- Técnicas de análisis del paisaje y patrimonio,
- Técnicas de diagnóstico y
- Planificación de la movilidad o geomarketing.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	120,00
Asistencia a actividades complementarias	10,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	5,00
Total horas	135,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	5,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	10,00
Total horas	15,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Organización general de las prácticas:

Para la realización de las prácticas externas se nombrarán varios tutores/as, uno de los cuales actuará de coordinador del módulo, que serán responsables, en coordinación con el ADEIT-Fundacion Universitat-Empresa de:

- Establecer contactos con las empresas e instituciones donde se realizarán las prácticas, así como firmar los convenios oportunos.
- Orientar al estudiante según sus intereses y aptitudes, en la elección de la empresa u organismo donde realizar las prácticas.
- Evaluar el trabajo del/la estudiante.

En cada una de las empresas se nombrará un/a tutor/a que supervisará el trabajo del/la estudiante y emitirá un informe sobre los resultados obtenidos.

La coordinación de las Prácticas es función del Director de Titulación, no obstante, se creará la figura del Coordinador/a de Prácticas.

Las funciones que ha de desarrollar el profesor-tutor son las siguientes:

- Aprobar el plan de prácticas propuesto por el estudiante
- Llevar a cabo la tutoría controlando las condiciones de desarrollo y haciendo el seguimiento de



las prácticas.

- Colaborar con la persona encargada de la supervisión de las estancias en prácticas.
- Autorizar las modificaciones del plan de trabajo, después de haber presentado un informe motivado.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiantado, mediante memoria de actividades y/o entrevista con el estudiante y la entidad, de acuerdo con las líneas y criterios generales de desarrollo elaborados a tal efecto.
- El profesor-tutor tendrá un mínimo de dos contactos con el supervisor de la entidad.

Las funciones que ha de desarrollar el supervisor de la práctica o tutor de la empresa en la entidad correspondiente son las siguientes:

- Colaborar en la formación práctica del estudiantado para facilitar su inserción en la entidad.
- Aceptar, junto con el tutor de prácticas, el plan de trabajo correspondiente a cada estudiante con la especificación de las actividades a realizar, fechas y horarios, así como el lugar donde se harán las prácticas.
- Asesorar y prestar soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas en las entidades.
- Llevar a cabo el seguimiento de las prácticas del estudiantado y distribuir las tareas adecuadas.
- Mantener la comunicación con el profesorado que tutoriza las estancias en prácticas e informarlo del seguimiento de las actividades del estudiantado.
- Prestar su colaboración en la evaluación del estudiantado. A tal efecto completará el cuestionario de evaluación del alumno.
- El supervisor informará de cualquier tipo de incidencia al profesor-tutor del alumno.

Las funciones que ha de desarrollar el estudiante son las siguientes:



- Conocer esta guía de prácticas.
- Ponerse en contacto con el tutor antes de iniciar la estancia en prácticas.
- Elaborar un plan de prácticas en colaboración con el tutor y el tutor de empresa.
- Cumplir con el plan de prácticas.
- Mantener contactos regulares con el profesor-tutor y tutor-supervisor e informar de las posibles incidencias.
- Mantener una actitud profesional: cumplimiento del horario, inicio de las prácticas en el periodo concertado y notificación previa de faltas.
- Respetar el código deontológico.
- Entregar la memoria final al profesor-tutor y al supervisor.

Período de realización: hay tres períodos para la realización de las prácticas externas curriculares (aproximados, dependen del calendario académico de la Universidad de Valencia, festividades locales, gestiones a realizar por parte de ADEIT para la inclusión del estudiante en las bases de la Seguridad Social, etc.):

1) 01 de marzo a 30 de abril.

2) 01 de abril a 15 de junio.

3) 01 de mayo a 14 julio.

Procedimiento de asignación de plazas:

Cada curso ADEIT hace una oferta de prácticas para el máster, con plazas de perfiles variados y diferentes horarios y períodos de realización. El listado se cuelga en el aula virtual (o Moodle) y los/las estudiantes tienen entre 5 y 10 días para enviar a la coordinación de prácticas un listado de cinco plazas, con un orden de preferencia. La asignación se realiza en función de la calificación final obtenida en el primer módulo obligatorio del máster (Sistemas Naturales y Sociedad -SNS-), de modo que el estudiante con mayor nota elige primero, y así sucesivamente.

Posibilidad de realizar autopracticum:



Aquellos alumnos que lo estimen conveniente pueden proponer una empresa o institución para realizar las prácticas siguiendo la normativa de ADEIT. Para ello, deberá presentarse la correspondiente solicitud al ADEIT debiendo contar, como requisito previo, con el Visto Bueno (VB) de la CCA del máster. Para que la CCA valore la propuesta, primero ha de entregarse la solicitud de autopracticum al coordinador/a de las PE. Para ello, ha de rellenarse el formulario oportuno, especificando en él los datos correspondientes. El formulario a rellenar lo facilita el mismo coordinador de PE del máster. Las fechas para realizar el autopracticum suelen ser las mismas que los períodos ofrecidos por defecto para las PE (recordar los tres que se apuntaban antes). No obstante, se pueden valorar peticiones fuera de esos períodos.

Dentro de esta modalidad de PE se puede plantear la solicitud de realizar las prácticas curriculares en el extranjero. Sin embargo, toda práctica realizada fuera de España requerirá obligatoriamente presentar a la CCA no solo el formulario anterior, sino además una propuesta detallada de la labor a desarrollar en la empresa o entidad, y un seguro de Accidentes si las prácticas son en la Unión Europea, o un seguro de Asistencia Sanitaria, Accidentes y Responsabilidad Civil en el caso de que sean en otro país del mundo. El coste de dicho seguro(s) *corre siempre a cuenta del propio estudiante*. Para más información podéis consultar el apartado sobre seguros de ADEIT.

La Universidad de Valencia dispone de varias convocatorias para realizar PE en Europa, siguiendo el Programa ERAMUS Prácticas.

Convalidación de las prácticas externas por reconocimiento de experiencia profesional:

Podrá pedirse la convalidación de la experiencia profesional previa por la materia de PE, según el procedimiento establecido para ello por el Servicio de Posgrado de la Universitat de Valencia. Esta petición de reconocimiento se hará previamente a la matrícula y será informada positiva o negativamente por la CCA del máster (aunque se podrían admitir también reconocimientos posteriores a la matriculación, pero siempre antes del inicio de los períodos que ofrece el máster para realizar las PE).

Para obtener el informe positivo de la CCA del máster será necesario presentar: i) la instancia oportuna (a través del registro electrónico de la Universidad de Valencia); ii) la hoja de servicios o vida laboral; iii) acreditar una experiencia profesional mínima de seis meses en un puesto de trabajo o acción vinculada profesionalmente con los contenidos del master (esto es, certificado de la empresa o entidad, firmado y sellado por el director o responsable de la misma, haciendo constar la antigüedad en el puesto, categoría profesional y una descripción detallada del trabajo realizado), y iv) una memoria explicativa en la que quien solicita la exención justificará por qué considera que se le ha de conceder (debe ser original, personalizada y estar firmada por el interesado).

En relación a la experiencia profesional mínima de seis meses cabe tener en cuenta que: i) se aceptará la acumulación de contratos en una misma empresa del sector hasta alcanzar los seis meses; y ii) se aceptarán trabajos realizados en cualquier país de la UE bajo las mismas condiciones.

Los estudiantes que soliciten el reconocimiento, deberán abonar la tasa correspondiente establecida por el Decreto de Tasas de la Generalitat Valenciana, es decir, el 25 % de los créditos reconocidos. En caso de ser aceptado el reconocimiento, la resolución se incluirá en el expediente del estudiante, mediante la nota de 'apto'. Esta nota no computará a efectos de baremación del expediente.



De no ser aceptada la convalidación por la CCA del máster, el/la solicitante deberá seguir el procedimiento ordinario de elección de práctica. Por eso conviene solicitar la convalidación lo antes posible.

Posibilidad de realizar prácticas extracurriculares:

Es posible ampliar la experiencia adquirida durante las PE curriculares (las que forman parte del Plan de Estudios del máster) con PE extracurriculares (que de realizarse, aparecerán reflejadas igualmente en el título académico o SET -Suplemento Europeo al Título). Sin embargo, esta posibilidad depende del tipo de matrícula del estudiante:

Estudiantes de primera matrícula en el máster (o de "primer año"):

Estos estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- La empresa o entidad de acogida debe estar interesada (especialmente si no es el período que ella propone de inicio).
- Contar con un porcentaje superior al 50 % de créditos superados (del total del máster).
- Tener el TFM superado o disponer de un informe de avance positivo por parte del tutor/a de TFM.
- Disponer de la autorización del Director/a del máster, acorde con un modelo a cumplimentar (disponible en la web de ADEIT).

Estudiantes de segunda matrícula en el máster y sucesivas (obligación aplicada para los estudiantes matriculados desde el curso 2024-2025 en adelante -esto es, estudiantes matriculados por 2da y sucesivas ocasiones que fueran alumnos del máster por primera vez antes del 24-25, quedan exentos de esta obligación):

Para poder realizar prácticas extracurriculares los estudiantes matriculados por 2da vez y sucesivas, deben haber depositado el TFM previamente. Es decir, hasta que no se produzca el depósito de TFM los estudiantes no podrán realizar más prácticas extracurriculares.

Por otro lado, también es posible que el/la interesado/a en hacer PE extracurriculares aporte la entidad o la empresa en la que realizar este tipo de prácticas, mediante un modelo de autoprácticum (siempre que sea una empresa en la que se desarrollen actividades relacionadas con los contenidos del máster). Por defecto, el tutor-académico asignado a la práctica extracurricular será el coordinador de la materia de PE en el máster.

Cada estudiante dispone, por cada curso que esté matriculado en el máster (y cumpla los requisitos expuestos anteriormente), de un total de 900 horas para realizar PE extracurriculares. El curso académico finaliza siempre el 30 de septiembre. No obstante no se admiten, por cuestiones de gestión por parte de ADEIT, propuestas de PE extracurriculares que: i) lleguen a ADEIT (departamento encargado de la gestión de todas las prácticas externas de la Universidad de Valencia) después del 14 de julio; y ii) duren



únicamente el mes de septiembre, esto es, desde el 1 hasta el 30 de dicho mes.

Lógicamente, las 900 horas son un máximo, y no necesariamente se deben realizar todas ellas en una misma entidad o empresa. El estudiante tiene total libertad para elegir la cantidad de horas a realizar y su distribución en empresas o entidades diversas. Pero lógicamente, no se pueden simultanear distintas PE extracurriculares. Tampoco se pueden simultanear las prácticas curriculares y las extracurriculares. Para realizar las extracurriculares se ha de haber cursado previamente las curriculares.

EVALUACIÓN

Se evaluarán las competencias en función de:

1. El seguimiento de las prácticas por el tutor/a académico/a y la posterior revisión-calificación de la memoria de las prácticas realizadas (redactada y presentada por el/la estudiante en tiempo y forma) (40%).
2. Informe del/la tutor/a de la entidad (40%).
3. Actividades complementarias (20%). En caso de no realizarse actividades complementarias por el motivo que fuera (suspensión de las sesiones presenciales por COVID19 o similar, e imposibilidad de virtualizarlas), el % pasará a primer punto aquí listado.

BIBLIOGRAFÍA

Barba, F. J. (2021). *Las prácticas curriculares en la enseñanza de las Ciencias Sociales*. Universidad de Huelva.

Chartier, R. (1998). *Escribir las prácticas: discurso, práctica, representación*. Cañada Blanch.

Freixa, M., Novella, A. M., y Pérez, N. (2012). *Elementos para una buena experiencia de prácticas externas que favorece el aprendizaje*. Octaedro.

Vázquez, I., Barbera, M. A., Blasco, P., Pérez, A., Aracil, A., Montoro, Y., y Adrover, F. (2013). *Cómo tutelar unas prácticas externas de calidad: manual de calidad de la tutoría de prácticas externas de la Universitat de València*. ADEIT.

Zabalza, M. A. (2013). *El prácticum y las prácticas en empresas en la formación universitaria*. Narcea, cop.